INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA PRESTACION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS BÁSICOS DE CAFETERÍA PARA LOS CENTROS SOCIALES DE PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES III.

Expediente: FCSBS2013/SU/03

Mª José González Revuelta, Gerente de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, sita en la Isla de Pedrosa s/n (Pontejos), Cantabria:

Conocida la trayectoria profesional de su empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, le invita a usted a que pueda participar en dicho proceso y presentar la oferta económica que estime conveniente, ajustada al **Anexo I**, que le adjuntamos a esta invitación.

Durante el presente año se ha invitado a una serie de empresas a participar en varios procedimientos, con el mismo objeto que el presente; una parte del concurso quedo desierto, por dicha razón, se han establecido las modificaciones pertinentes y se da inicio a una nueva licitación.

La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, será sustituida por una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, de acuerdo al artículo 146.4 del TRLCSP, en su redacción dada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (**Anexo II**).

De interesarle presentar oferta, dispone de un plazo de **diez días naturales** contados a partir de la remisión de la presente invitación.

Los licitadores podrán presentar ofertas a uno o varios productos.

El órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa, el criterio de adjudicación es el **PRECIO,** a igualdad de precio se negociará sobre el plazo de entrega.

En caso de empate en el precio de algún producto, éste se adjudicará al licitador que haya presentado el precio más bajo, en el mayor número de productos, una vez negociado sobre el plazo de entrega. De persistir el empate se resolverá mediante sorteo.

Se exime al adjudicatario de presentar garantía, al tratarse de suministros de bienes consumibles, cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio.

Una vez adjudicados los productos, los adjudicatarios dispondrán de un plazo máximo de siete días naturales desde la formalización del contrato para iniciar el suministro. A partir del primer suministro, los siguientes, tendrán como plazo máximo de entrada en el centro de que se trate, de cinco días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que el pedido sea transmitido.

Los suministros se efectuarán en las fechas que se determine de conformidad con las necesidades de los distintos centros sociales, corriendo los gastos de transporte por cuenta del adjudicatario. Los pedidos de los artículos, se efectuarán desde la sede social de la Fundación y se transmitirán por medios electrónicos a la dirección que el adjudicatario señale.

Respecto al lugar de entrega, los datos de los centros sociales destinatarios de los suministros objeto de la licitación, son los que se enumeran a continuación:

CENTRO	DIRECCIÓN	CP	MUNICIPIO
C.M. GRAL DÁVILA	C/ GRAL. DÁVILA Nº 132	39007	SANTANDER
C.M. CAÑADÍO	C/ LÓPEZ DÓRIGA Nº 1	39003	SANTANDER
C.M. ASTILLERO	C/ SAN JOSÉ S/N	39610	ASTILLERO
C.M. TORRELAVEGA	AVDA. CONSTITUCIÓN Nº 12	39300	TORRELAVEGA
C.M. REINOSA	C/ LA NEVERA Nº 5	39200	REINOSA
C.M. CAMARGO	C/ MARQUÉS DE VILLAPUENTE S/N	39600	MALIAÑO
R. CUETO	C/ ARRIBA Nº 38	39012	SANTANDER
CRRD	ISLA DE PEDROSA S/N	39618	MARINA DE CUDEYO

El presupuesto máximo anual, IVA excluido, asciende a 23.500 €, el valor estimado del contrato, IVA excluido, asciende a 47.000 € y el precio/tipo máximo de licitación de cada artículo, IVA excluido, viene determinado en el anexo I de este pliego.

La facturación se realizará mensualmente por cada Centro social. La factura detallará los suministros servidos, con indicación del número de pedido y el centro receptor y adjuntará como anexas las copias de los albaranes que documenten las entregas.

El contrato tendrá una duración de **un año**, a contar desde su formalización, pudiendo prorrogarse por otro período igual, previo acuerdo escrito entre las partes

En Pontejos, a 9 de octubre de 2013

Fdo.: Mª José González Revuelta

Gerente de la FCSBS

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Dña.....,con D.N.I....., domicilio en ....., se compromete a la aplicación de los siguientes precios (I.V.A. excluido) para la prestación del contrato de suministro de productos básicos para las cafeterías de los Centros Sociales de Mayores y Centro de Rehabilitación y Reinserción Social de Drogodependientes y se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar que conoce las Condiciones que figuran en la invitación a participar en el procedimiento y se compromete a la prestación del suministro con arreglo a las mismas y conforme a la siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA POR PRECIOS UNITARIOS:

	SUMINISTROS	UD.MEDIDA	Precio máximo Euros (sin IVA)	Oferta Euros (sin IVA)
	Azúcar	Kg	0.86	
	Café 80/20 en grano	Kg	11,86	
	Café natural en grano	Kg	11,86	
	Descafeinado en grano	Kg	15,21	
	Manzanilla	Kg	39,33	
	Té	Kg	26,22	
	Tila	Kg	63,27	
	Menta poleo	Kg	42,26	
	Bizcocho (paquete unidad)	Kg	1,80	
	Corbatas	Kg	2,42	
	Refresco sin burbujas de piña	Botella	0.66	
	Refresco sin burbujas manzana	Botella	0.66	
	Mosto	Botella	2,46	
	Mosto rojo	Botella	2,46	
	Licor de melocotón	Botella (70cl)	5.95	
	Martini rojo	Botella	5.79	

	Patatas fritas (bolsa)	40 g	0,35	
	Caramelos mentolados (bolsa)	100 g	0,53	
	Chicle (paquete)	27 g	0,86	
	Galletitas saladas	Bolsa 40 g	0,40	
	Chaskis	Bolsa 85 g	0,33	
	Almendra	Bolsa 40 g	0,70	
	Avellana	Bolsa 40 g	0,70	
	Aceitunas verdes deshuesadas (latón 4.250g)	Kg	1,39	
	Mahonesa (cubo 3 Kg)	Kg	1,38	
	Mermelada melocotón	Unidad 20 g	0.05	
	Queso en lonchas	Kg	5,30	
	Aceite oliva 0,4°	Litro	2,79	
	Huevos frescos	Docena	1,45	
	Cacao soluble (sobre)	Unidad	0.23	
	Leche entera	Litro	0,81	
	Leche desnatada	Litro	0,81	
	Leche semidesnatada	Litro	0,81	
	Yogurt natural	Unidad	0,16	
	Yogurt natural desnatado	Unidad	0,16	
	Yogurt COCO	Unidad	0,16	
	Yogurt LIMON	Unidad	0,16	
	Yogurt FRESA	Unidad	0,16	
	Yogurt PLATANO	Unidad	0,16	
	Yogurt MACEDONIA	Unidad	0,16	

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE.

D/Dña._____ con DNI nº_____

en nombre propio o en representación de la empresa_____
en calidad de_____, con DNI nº_____

DECLARA BAJO SU PERSONAL RESPONSABILIDAD:

Que la empresa que representa cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, recogidas en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestos por la legislación vigente, así como de no tener deudas en periodo ejecutivo de pago con la Comunidad Autónoma.

Y para que así conste, expide la presente declaración en , a de de 2013

Fdo.: